Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2024-3100-070012**

Fecha radicación: 2024-12-19 12:00:08 PM

MEMORANDO

PARA: Carolina Hoyos Villamil

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

DE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL

ASUNTO: Alcance memorandos solicitudes de Autorización de Constitución de Reserva Presupuestal de los Contratos del Proyecto Empléate para el cambio 2024.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el ajuste a los documentos de justificación emitidos por los Supervisores de los Contratos frente a la solicitud de Autorización de Constitución de Reserva Presupuestal de cada uno de los Contratos del Proyecto Empléate para el cambio 2024, damos alcance a los memorandos No.: **M-2024-3100-069154, M-2024-3100-069155, M-2024-3100-069156, M-2024-3100-069157, M-2024-3100-069159, M-2024-3100-069160 y M-2024-3100-069161,** radicados el 16 de diciembre de 2024, en el sentido de adjuntar las nuevas justificaciones según el lineamiento de Secretaría General.

Cordialmente,

Yury Zoraida Duque Cañas

Director Técnico

Anexos:

Nombre Anexo: Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 857 FIP de 2024.pdf

Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 863 FIP de 2024.pdf

Certificate No. CO-SC-CER-LAT-2004

Certificate No. CO-SC-CER-LAT-1063

Vo Bo

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2024-3100-070012**

Fecha radicación: 2024-12-19 12:00:08 PM

Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 860 FIP de 2024.pdf

Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 859 FIP de 2024.pdf

Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 858 FIP de 2024.pdf

Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 862 FIP de 2024.pdf

Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 861 FIP de 2024.pdf

Copia: Ana Lucia Gil Soto - GIT EMPLEABILIDAD

Copia: Armando Hernandez Mendoza - GIT EMPLEABILIDAD

Copia: Lida Eugenia Moreno Maldonado - GIT EMPLEABILIDAD

Copia: Aura Carolina Pulido Mateus - GIT EMPLEABILIDAD

Elaboró: Hazel Brinneth Murillo Cancino

Revisó: Yury Zoraida Duque Cañas

PARA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL
DE: GIT EMPLEABILIDAD – SUPERVISIÓN

Asunto: Solicitud de Reserva presupuestal

Datos Generales:

Rubro presupuestal: C-4103-1500-29-0-4103052-02

TIPO TRÁMITE DE PAGO	NÚMERO DEL CONTRATO Y AÑO	BENEFICIARIO	CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL		INVERSION	PAGO UNO	PAGO DOS	PAGO TRES	VALOR RESERVA
				No.	DPS ó FIP	CSF				
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	863-FIP-2024	ECCOSIS INGENIERIA SAS	8524	105424	FIP	$419.722.920,00	$125.916.870,24	$0	$0	$293.806.049,76

Como supervisor del contrato de prestación de servicios detallado en el cuadro adjunto arriba, me dirijo a usted con el fin de solicitar la reserva presupuestal por valor de $293.806.049,76 y la cual se justifica de acuerdo con la siguiente información:

Justificación de la solicitud de reserva presupuestal Contrato No. 863 – FIP – 2024 Valor de la Reserva $293.806.049,76

Operador: ECCOSIS INGENIERIA SAS

Como supervisor del **Contrato No. 863-FIP-2024 Suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo De Inversión para la Paz – Prosperidad Social - FIP y ECCOSIS INGENIERIA SAS,** cuyo objeto es "*Contratar la prestación de servicios integrales de acceso al mercado laboral formal y mitigación de barreras para la población sujeto de atención de Prosperidad Social, en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas*" me dirijo a usted con el fin de solicitar la reserva presupuestal por valor de $293.806.049,76 y la cual se justifica de acuerdo con la siguiente información:

El jueves 12 de diciembre de 2024 se ha recibido una comunicación por parte del operador ECCOSIS INGENIERIA SAS, firmado por la señora YAMILE MARTINEZ AVILA, representante legal del operador, en el que formalmente solicitan prórroga para la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 863-FIP-2024 suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y ECCOSIS INGENIERIA SAS., de tres (3) meses, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución contractual que va hasta el 30 de diciembre del 2024, es decir, un prórroga hasta el 31 de marzo de 2025; atendiendo, entre otras, las siguientes razones que considero son un soporte razonable para realizar dicha solicitud, que expongo a su vez, a continuación:

Condiciones sociales, ambientales y orden público: La ejecución del proyecto se desarrolla en el Departamento de Casanare, específicamente en los municipio de Yopal, Tauramena, Aguazul y Villanueva, cuya actividad económica principal son los hidrocarburos, es de conocimiento público que el relacionamiento con las comunidades ubicadas en estas zonas petroleras es particularmente difícil, ya que siempre hay fricciones de tipo social, ambiental y laboral por las exigencias algunas veces desproporcionadas de estas comunidades. Lo cual dificulta el acceso a las comunidades para realizar las actividades de convocatoria, socialización y preinscripción de interesados, actividades que deben contar con la aprobación de los lideres de estas comunidades para lograrse realizar. También dificulta la gestión con los empresarios para buscar la colocación laboral de los inscritos, ya que muchas de veces estas colocaciones deben estar aprobadas por los lideres de estas comunidades. Es de resaltar además que el departamento está viéndose afectado nuevamente por la violencia de grupos armados ilegales y delincuencia común como lo evidencias los medios de comunicación nacional, lo cual frena la inversión y pospone proyectos de los empresarios afectado la oferta laboral donde

se pueden llegar obtener oportunidades de empleo para las personas objeto del proyecto. Esto ha llevado a que se afecte el cumplimiento de las actividades del cronograma de ejecución.

Época fin de año y vacaciones: La ejecución del proyecto se ha desarrollado durante los dos últimos meses del año, donde habitualmente se ha evidenciado que los empresarios deciden liquidar trabajadores, entrar en vacaciones colectivas, están en sus cierres administrativos y financieros de fin de año, y por lo cual muy pocas empresas ofrecen nuevas vacantes, y las que las ofrecen oportunidades de nuevas vacantes, estas son de temporada y en su gran mayoría informales. Igualmente, los prestadores de servicios de empleo aliados del proyecto como ASOINTRA Y COMFACASANARE también limitan la disponibilidad de sus servicios de gestión y colocación de empleo por esta época. Lo cual dificultad la gestión empresarial del proyecto para acceder a nuevas posibilidades de empleo formal para los beneficiarios.

Tiempos de verificación en PILA: Se ha evidenciado un cuello de botella en la ejecución del proyecto ha sido la verificación de los beneficiarios en PILA, requisito para validar la no empleabilidad de los mismos, lo cual esta tardando entre 8 y 15 días, ello ha generado que vacantes ofrecidas por los empresarios para los beneficiarios del proyecto se pierdan, porque sus procesos de selección y vinculación son mas agiles y en muchas ocasiones no dan espera a la verificación de PILA, lo cual impacta negativamente las metas de colocación laboral.

Por los argumentos anteriores y teniendo en cuenta la solicitud de prórroga del contratista, y que a la fecha se ha desembolsado únicamente el primer pago, se solicita constituir reserva presupuestal por valor de DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS SENTAVOS ($293.806.049,76) M/CTE., del presupuesto asignado para la vigencia 2024.

Dado en Bogotá DC., a los Dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

Armando Hernandez Mendoza